



**Diligencia:** Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por Junta Gobierno Local 24 Septiembre 2019. El Secretario.(Firmado sede electrónica).



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIII MUESTRA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS “SABORES DE LA MANCHA” XIII JORNADAS DEL AZAFRÁN**

El Ayuntamiento de Madridejos celebra las XIII Jornadas del Azafrán y se llevarán a cabo entre los días 2 y 8 de noviembre de 2019. Durante estas jornadas se llevarán a cabo numerosas actividades culturales, turísticas y educativas que se organizan para conmemorar el cultivo y producción de esta preciada especia, en el marco incomparable del Museo del Azafrán.

Durante todos esos días, los visitantes y turistas que se encuentren en el municipio podrán participar del proceso de recogida de la flor, visitando los campos, monda y tueste en vivo, así como la realización de actividades de carácter cultural, educativo y/o gastronómico.

El Ayuntamiento de Madridejos tiene el interés de ir mejorando, ampliando y hacer más atractivas dichas jornadas de cara a los visitantes y turistas y para ello se quiere poner en marcha la **VIII Edición de la Muestra de productos agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de La Mancha”**.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento de Madridejos pretende impulsar a los establecimientos y empresas participantes, poniendo en valor la calidad y la elaboración de sus de productos alimenticios, incorporando los productos de la tierra como son el aceite, el queso, el vino, los dulces, embutidos, mieles y el preciado azafrán de Madridejos en las diversas catas y degustaciones que se realizarán en esos días.

El objetivo principal es la promoción de nuestros productos agroalimentarios y/o gastronómicos, de gran calado e interés en la sociedad, así como la promoción de los establecimientos y/o empresas que lo producen. Los objetivos específicos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Promocionar y dinamizar la cultura gastronómica tradicional manchega a través del azafrán.
- Homenajear y dar a conocer uno de los mejores Museos del Azafrán que podemos encontrar en todo el mundo, así como las costumbres, labores y etnografía tan típica y característica de la zona manchega.
- Impulsar y dinamizar el turismo en Madridejos.
- Promoción del municipio a nivel social y cultural, gracias al gran y buen número de monumentos y edificios de interés cultural y social.
- Potenciar la cooperación y colaboración entre las diversas empresas agroalimentarias de la región.
- Incremento de la innovación, creatividad y variedad a la hora de realizar las diversas tapas o muestras de productos alimenticios.
- Incremento de las ventas de nuestros productos alimentarios, en una temporada baja en ventas.
- Mayor conocimiento del sector local en la comarca por medio de la actividad, promoción y publicidad en medios.

HASH DEL CERTIFICADO:  
1666BC5A912BCEED68489F6CC5D34C1F1330D10  
01/10/2019  
B5B53C9878AB8D3676357A6A1977468FCD58583  
FECHA DE FIRMA:  
01/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C20D360265E419C94AAA  
FIRMA: VICTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ  
CÓDIGO: ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C20D360265E419C94AAA



**Diligencia:** Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por Junta Gobierno Local 24 Septiembre 2019. El Secretario.(Firmado sede electrónica).



Para la consecución de los objetivos se plantea la siguiente actividad:

## **VIII Muestra de productos agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de La Mancha”**

### **Requisitos de participación e inscripción:**

**ARTÍCULO 1º.- OBJETO:** Organizadas por el Ayuntamiento de Madridejos a través de las Concejalías de Cultura y Turismo y desarrolladas por el Área de Cultura, Turismo y Artesanía, se convoca la nueva edición de **“Sabores de La Mancha”**. Se celebrará los días 2 y 3 de noviembre de 2019.

**ARTÍCULO 2º.- PARTICIPANTES:** Podrán intervenir en las mismas todas aquellas empresas agroalimentarias de Madridejos y de la Región que estén interesados en participar.

**ARTÍCULO 3º.- INSCRIPCIÓN:** Los interesados en participar deberán remitir a las oficinas del Área de Cultura, Turismo y Artesanía la ficha de inscripción que se acompaña al presente Reglamento, para lo cual, dispondrán hasta el **25 de octubre de 2019**. Las solicitudes se pueden descargar de la web del Ayuntamiento de Madridejos [www.madridejos.es](http://www.madridejos.es) o bien recogerla en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía (C/ Cruces, 9. Madridejos).

**ARTÍCULO 4º.- LUGAR DE LA MUESTRA:** Se realizará en la zona exterior del Museo del Azafrán y alrededores: C/ San Francisco. De esta forma, todas las personas que visiten el museo podrán contemplar y tener acceso a cada uno de los stands y productos que allí se ofrezcan. Si por circunstancias climatológicas, las actividades no se pudieran realizar al aire libre, éstas se trasladarán al Salón de Actos del Pretil, anexo al Museo del Azafrán.

### **ARTÍCULO 5º.- MATERIAL APORTADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:**

- Se pondrá a disposición de las empresas participantes los stands, realizados en madera y de estilo rústico (para no romper con la estética del entorno) así como los puntos de luz necesarios para la conservación y exposición de sus productos.
- Los costes de promoción y publicidad del evento serán costeados por la Organización del evento. (Ayuntamiento de Madridejos y Patronato de Cultura, conjuntamente)
- La Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones en caso de que éstas no atiendan al fin que se persigue con la muestra y, que no es otro que el fomento de la gastronomía y alimentación de **calidad** que se realiza en el municipio y alrededores manchegos.

### **ARTÍCULO 6º.-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

- Si la empresa va a llevar a cabo venta de sus productos agroalimentarios, será necesario la **posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos**, que deberá presentar junto a la solicitud.
- Las empresas agroalimentarias locales y comarcales (Queso, Vino, Embutidos, Aceite, Dulces, Azafrán, etc.) **deberán estar dados de alta en alguno de los epígrafes fiscales de la categoría correspondiente para desempeñar su actividad económica**, así como la realización del pago.
- Las empresas agroalimentarias participantes tendrán **a disposición del público un cartel de las XIII Jornadas del Azafrán en lugar visible**, además de los **dípticos informativos**. Estos documentos serán aportados por la organización.
- Indicar un listado (aproximado y breve) de los productos que va a servir y/o vender. Es información que

HASH DEL CERTIFICADO:  
1686BC5A912BCEED68489F8C5D5E34C1F1330D10  
01/10/2019  
B5B53C9878AB8D3676357A6A1977468FCD585583

FECHA DE FIRMA:  
01/10/2019  
01/10/2019

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
VICTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ  
OSCAR ANTONIO CONTRERAS NIEVES



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C20D360265E419C94AAA

necesitamos para poder ubicar correctamente los stands.

- El **montaje** se realizará el **sábado 2 de noviembre** a partir de la 08:30 h, salvo que se indique lo contrario o pueda variar por motivo de fuerza mayor, y su **desmontaje** se procederá a la finalización de las actividades a última hora de la tarde del domingo día **3 de noviembre**. (Es de obligado cumplimiento seguir este punto). La descarga del material se hará de manera ágil, descargando primeramente todo el material en el puesto que le corresponda y sin posibilidad de mantener el vehículo (si fuera necesario para el traslado del material) en la zona mientras se coloca el material. No se podrá dañar ningún elemento de la zona para la exposición de los productos.
- Los representantes de cada puesto o expositor de las empresas participantes deben adoptar las medidas necesarias y útiles para evitar la suciedad de la vía pública, instalando los medios necesarios para que no caigan líquidos o grasas en el pavimento urbano y colocando papeleras en las zonas en las que el público vaya a consumir algún producto. Sus titulares se harán cargo de la limpieza de la zona de influencia de la actividad, así como el vaciado de sus papeleras (si las hubiese), dejando todo recogido al final de cada jornada.

Por otro lado, el personal de limpieza del Ayuntamiento se encargará de limpiar la zona una vez retirados los residuos particulares de cada stand.

**ARTÍCULO 7º.-PRECIO:** La participación de su empresa, en caso de estar interesada, sería completamente gratuita, sin ninguna contraprestación por parte de la Entidad Organizadora, así como el pago de ninguna tasa por ocupación del espacio público.

**ARTÍCULO 8º.-PROMOCIÓN:** La Organización promocionará la celebración de las Jornadas, publicitándolas a través de los diferentes medios de comunicación que actúan en el ámbito de Madridejos, comarca y Toledo, así como, los establecimientos y/o empresas participantes. Para ello, editará un folleto/díptico informativo y cartelería que distribuirá por el municipio, así como, en los puntos de información turística. Se realizará anuncios en prensa digital o impresa y también en la radio donde se mencionarán las actividades a desarrollar en esos días

**ARTÍCULO 9º.-** La Organización se reserva el derecho a introducir modificaciones no sustanciales en las presentes bases y en todo caso, serán comunicadas a los participantes al momento de su inscripción, o durante el inicio o el desarrollo de dichas Jornadas del Azafrán.

En Madridejos, en la fecha indicada la margen

El Alcalde-Presidente  
D. José Antonio Contreras Nieves  
FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

HASH DEL CERTIFICADO:  
1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10  
01/10/2019  
B5B53C9878AB8D3676357A6A1977468FCD585583

FECHA DE FIRMA:  
01/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0CC20D360265E419C94AAA